

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento del Inc. d) del Art. 14 del D. L. 13384 de 20 de febrero de 1976, el Ministerio de Educación y Cultura por intermedio del Consejo de Racionalización Administrativa (C. R. A.) procedió a la convocatoria a propuestas y licitaciones públicas para la provisión de vehículos, con destino a los Centros de Desarrollo Educativo Distritales de la República "CEDED".

Que, la Honorable Junta de Almonedas del Ministerio de Educación y Cultura, previo estudio de las propuestas presentadas, adjudicó la provisión de dichos vehículos de acuerdo al cuadro comparativo y los informes técnicos y legales respectivos, en favor de las Firmas Importadoras: "Marín Hnos. Ltda.", "Ovando y Cía." Gundlach S. A.".

Que, en cumplimiento del Art. 10 del Decreto Supremo de 22 de mayo de 1939, corresponde al Consejo de Ministros aprobar la adjudicación efectuada, cuya revisión de antecedentes demuestra haberse cumplido con todos los requisitos legales, por lo que;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébase la adjudicación efectuada por la Junta de Almonedas del Ministerio de Educación y Cultura, en su reunión de 28 de octubre del presente año, en favor de las siguientes Firmas Importadoras, de acuerdo al siguiente detalle:

●

Firma Importadora "Marín Hnos. Ltda.", la provisión de 27 vehículos "Jeep"-Modelo C J-7 versión 1977, por la suma de \$us. 194.400.- (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS) -CIF - Aduana La Paz-Bolivia y la provisión de los repuestos correspondientes al 10% de este valor o sea por \$us. 19.440.- (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS) haciendo un total general de \$us. 213.840.- (DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS) - CIF Aduana - La Paz.

●

Firma Importadora "Ovando y Cía.", la provisión de 7 camionetas, doble cabina "Fargo-Dodge"-Mod W. - 200 CREW-CAB, versión 1977, por el valor de \$us. 68.761.- (SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO DOLARES AMERICANOS) - CIF Aduana - La Paz y la provisión de repuestos correspondientes al 10% de este valor o sea por \$us. 6.876.-, haciendo un total general de \$us. 75.637.- (SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS -CIF- Aduana - La Paz.

●

Firma Importadora "Gundlach S. A.", la provisión de 9 vagonetas G. M. C.- Suburban - Modelo T K - 10906, versión 1977, por la suma de \$us. 77.753.97 CIF-Aduana La Paz y la provisión de los repuestos correspondientes al 10% de la oferta o sea \$us. 7.775.39, haciendo un total general de \$us. 85.529.36 (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VENTINUEVE 36/100 DOLARES AMERICANOS) CIF- Aduana - La Paz, Bolivia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El valor total de las tres adjudicaciones aprobadas mediante la presente disposición, alcanza a la suma total de \$us. 375.006.36 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEIS 36/100 DOLARES AMERICANOS), la cual será cancelada por USAID/B de los fondos del Convenio de Crédito A.I.D. 511-V-051, previa la liberación de impuestos que deberá otorgar el Ministerio de Finanzas en cumplimiento del D. S. N° 12320 de 24 de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Educación y Cultura, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, René Bernal Escalante, Carlos Calvo Galindo, Julia Trigo Bermúdez, María Vargas Salinas, Alberto Narancho Rucay, Guido Vildoso Calderón, Juan Barredo Achón

Guillermo Jiménez Gallo, Santiago Maesse Roca.

.